



Consejo Superior de la Judicatura Consejo
Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD DE MANERA CONFORME AL
ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE

RADICACIÓN: 08-758-41-89-004-2022-0057700

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: JESUS DAVID ZAPATA FLORES C.C. 110893493

Accionado: ALCADIA MUNICIPAL DE SOLEDAD –SECRETARIA DE
GOBIERNO

**INFORME SECRETARIAL. – ocho (08) de septiembre de Dos Mil Veintidós
(2022)**

Señora Jueza al Despacho la Acción de Tutela de la referencia, informándole que el accionado presentó impugnación al fallo de tutela de fecha 30 de agosto 2022.

Sírvase proveer.

**DANIELA ESPINOSA GALE
SECRETARIA**

Soledad, ocho (08) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2.022).

Constatada la nota secretarial que antecede y una vez revisado el escrito de impugnación presentada por el accionado el día 05 de septiembre de 2022, contra del fallo de tutela proferido por este despacho en fecha 30 de agosto de 2022 y notificado el día 31 de agosto de 2022, debe indicarse que la misma es procedente por ajustarse a derecho y estar dentro de los términos de ley.

En consecuencia, se concederá la impugnación instaurada por la parte actora.

Por lo anterior, se:

RESUELVE:

Primero. CONCÉDASE la impugnación solicitada por la accionada ALCADIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, en contra del fallo de tutela de fecha 30 de agosto de 2022 y notificado el día 31 de agosto de 2022, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. - Remítase en forma inmediata la presente acción tutelar al Juzgado Civil del Circuito de Soledad, para que tramite la impugnación.



Consejo Superior de la Judicatura Consejo
Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD DE MANERA CONFORME AL
ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE

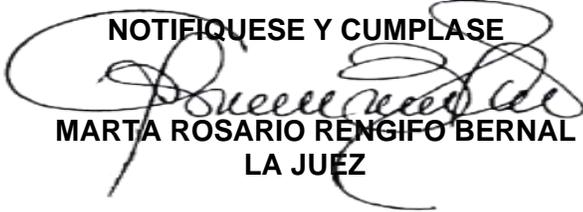
RADICACIÓN: 08-758-41-89-004-2022-0057700

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: JESUS DAVID ZAPATA FLORES C.C. 110893493

Accionado: ALCADIA MUNICIPAL DE SOLEDAD –SECRETARIA DE GOBIERNO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
LA JUEZ

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE SOLEDAD

Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado No. _____ En la secretaría del Juzgado a las **8:00 A.M** Soledad, _____ 2022

LA SECRETARIA

Firmado Por:
Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f6db40f7f05ad4810f5c9579f82f7d6d1725a2cdf6deb25d8094222d5f217b**

Documento generado en 08/09/2022 08:05:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>